

Resolución N°378/2024

Acta N° 042/2024

Las Piedras, 23 de Octubre de 2024

VISTO: Que se deben aprobar los gastos para la realización de talleres de cocina del proyecto Fútbol 8, tramitado mediante expediente 2024-81-1420-00606.

CONSIDERANDO:

I) Que para dicha actividad es necesario contar con la participación de la Sra. Yanira Silva Sosa, C.I: 4.439.558-2, quién dictará dicho taller y a quién se le abonará un monto de \$ 13.500 (trece mil quinientos pesos uruguayos).

II) Que el monto se abonará mediante la empresa **AGREMIACIÓN DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY, RUT 217229690014.**

III) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Agenda Cultural, Social, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

1)- **AUTORIZAR** un gasto de \$ 13.500 (trece mil quinientos pesos uruguayos) por la realización de talleres de cocina del proyecto Fútbol 8, a la Sra. Yanira Silva Sosa, C.I: 4.439.558-2, mediante la empresa **AGREMIACIÓN DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY, RUT 217229690014.** El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Agenda Cultural, Social, Deportiva y de Salud.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDE



Gustavo Gonzalez
Alcalde
Municipio de las Piedras

CONCEJAL



Ricardo Mazzini

CONCEJAL



ANA CLAUDIA BARREIRO

CONCEJAL

A - BUSCARONS

CONCEJAL